

EL ANTIGUO RÉGIMEN

I. Transformaciones de base en el siglo XIX.

1. El Antiguo Régimen.

Economía agraria y capitalismo comercial.

La sociedad estamental y el ascenso de la burguesía.

Monarquía absoluta y parlamentarismo.

La Ilustración. Pensamiento político y económico.

1. EL ANTIGUO RÉGIMEN.

El término de “Antiguo Régimen” se utilizó por primera vez en la Revolución Francesa para designar el período histórico anterior a la etapa revolucionaria pero fue Alexis de Tocqueville quien lo utilizó en 1856 acuñando un término muy utilizado por la historiografía. Entendemos por Antiguo Régimen el conjunto de estructuras económicas, políticas, sociales e ideológicas propias de la Europa prerrevolucionaria.

La historia contemporánea arranca con el derrumbamiento del Antiguo Régimen. Hobsbawn ha utilizado el término *Doble Revolución* para referirse a la revoluciones industrial y liberal, procesos que transformaron las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales de Europa y el resto del mundo.

2. ECONOMÍA AGRARIA Y CAPITALISMO COMERCIAL.

El mundo en vísperas de la revolución era predominantemente rural. En regiones como Rusia o los Balcanes, entre el 90-97% de la población era campesina. En regiones con cierta tradición urbana, como Venecia del 72 al 80% de la población vivía directamente del campo practicando una economía de subsistencia. En general se puede afirmar que fuera de las regiones industriales y comerciales, al menos cuatro de cada cinco habitantes eran campesinos. En Inglaterra, la población urbana solo superó a la agraria en 1851.

Las ciudades grandes, eran escasas, solían ser las sedes de la corte o estar asentadas en regiones de especial desarrollo económico. Londres con un millón de habitantes, París con medio, el resto de capitales europeas solía rondar los 100.000 habitantes, y no había más de dos a cinco ciudades de gran tamaño en ningún país europeo en 1789. Esto no debe hacernos olvidar la existencia de ciudades pequeñas.

El mundo urbano aparece separado del rural, a veces por barreras físicas (murallas). A menudo, en lugares como Europa oriental existían minorías germánicas, judías o italianas entre una mayoría de eslavos, magiares o rumanos. Pero no solo por su

origen étnico o su religión se distinguían los ciudadanos, también por su vestimenta, mayor cultura y supuesta agilidad mental de la que se enorgullecían. En realidad en su forma de vida, los ciudadanos de provincias ignoraban lo que sucedía fuera de su entorno casi en la misma medida que los campesinos. Lo habitual era que 9 de cada 10 habitantes de Europa en 1789 residieran en sus localidades de origen.

Economía agraria.

La base de la economía en 1789 era agraria. Como vimos, entre el 70-90% de la población era campesina y obtenía sus medios básicos de subsistencia del trabajo en el campo. La revolución industrial transformó esta situación, pero solo se produjo por primera vez en Inglaterra a partir de 1750.

Los sistemas de producción basados en la caza-recolección y la ganadería habían perdido terreno ante la expansión de las economías agrarias. No obstante, la capacidad de expansión de los estados agrarios quedaba lejos del escenario futuro posterior a la revolución industrial con la expansión de las economías capitalistas e industriales.

Desde el punto de vista de las relaciones de producción, en 1789 los distintos habitantes de la tierra se podían agrupar en dos grandes grupos en función del modo de producción imperante:

- **Modos de producción basados en el parentesco:** Se corresponden con las culturas de cazadores y agricultores incipientes que permanecían en regiones marginales con escaso o ningún control del Estado. La Amazonia, América del Norte, Australia, Melanesia, Polinesia y el interior de África, hasta la expansión europea del siglo XIX.
- **Modos de producción tributarios:** Regiones controladas por **estados** que someten a sus súbditos a distintas formas de coacción extraeconómica para obtener los excedentes de su trabajo por medio del tributo. China, La India, el Imperio Turco, las regiones coloniales de América y la Europa del Antiguo Régimen se incluyen en este grupo.

Ajustando el foco a Europa, centro de las transformaciones económicas que analizaremos en el futuro, podemos, de acuerdo con Hobsbawn, dividirla en tres grandes regiones económicas en función de la propiedad de la tierra:

- **Las colonias ultramarinas:** Excepto algunas regiones de cultivadores independientes como América (a costa de territorio expoliado a los indios cazadores del norte), el cultivador típico era el *indio* (americano o asiático) sometido a distintas formas de tributación que variaban desde situaciones de labrador forzado a la de siervo, entregando parte de la cosecha; o el negro, que trabajaba como esclavo. En otras palabras, el cultivador típico no era libre, estaba sometido a una coacción extraeconómica que le obligaba a entregar parte o el fruto de su trabajo. El terrateniente era el propietario de una basta propiedad cuasi feudal (hacienda, plantación, finca...). De estas regiones se obtenían cosechas comerciales para la exportación: azúcar, café, tabaco, colorantes y desde la revolución industrial, sobre todo algodón.

- **El este de Europa:** La línea que va desde el Elba hasta Trieste separaba la Europa de la *segunda servidumbre*. Hobsbawm incluye en esta categoría la Italia y España meridionales (aunque la situación legal de los campesinos no era tan precaria). En estas regiones había algunas islas de cultivadores libres, pero el cultivador típico era un siervo sometido a trabajo forzado (corveas), la adscripción del campesinado a la gleba se había reforzado desde el siglo XVI y duró hasta el XIX. En ocasiones su situación no se diferenciaba de la esclavitud, como en Polonia o Rusia, donde los siervos podían venderse independientemente de la tierra. En estas regiones se producían cosechas de exportación para Europa occidental, principalmente cereales, cáñamo y madera. El señor característico de estas regiones era un noble propietario de grandes extensiones de tierra (eran numerosas las propiedades de decenas de miles de hectáreas). Además de estos, otra clase de hidalgos rurales expoliaba a los campesinos. Se distinguían por no trabajar y tener privilegios pero en algunas regiones como España, donde eran muy abundantes (medio millón a fines del siglo XVIII), pero sus propiedades no eran muy grandes.
- **Europa occidental.** El orden feudal permanecía vivo en lo político, aunque muchos de sus aspectos económicos estaban obsoletos. Los campesinos habían perdido mucho de su condición de siervos, aunque hubiera persistencias. El campesino típico era un arrendatario que pagaba una renta en dinero o un pequeño propietario que tenía ciertas obligaciones respecto de su señor (corveas y otras) que podían o no convertirse en dinero. Además estaban los impuestos al príncipe y los diezmos a la Iglesia.

Solo algunas regiones, principalmente en Inglaterra habían dado el salto hacia una agricultura comercial plenamente capitalista. En esas regiones, el cultivador era un propietario de tipo medio, noble o no, que utilizaba trabajo alquilado y ponía en práctica nuevas técnicas agrarias.

Conclusiones:

- La mayor parte del campesinado practicaba una agricultura de subsistencia y tenía acceso a los medios de producción básicos para su vida (la tierra).
- La fuente principal de las rentas y el comercio eran los productos agrícolas destinados al consumo y la industria.
- Los beneficios obtenidos, incluso los de la industria y el comercio se reinvertían en la tierra, considerada una forma de riqueza mucho más segura que los bienes muebles o el dinero.
- Los estados y señores obtenían bajo la forma de tributos y rentas en dinero, trabajo y especies el excedente de trabajo de los campesinos, que tras satisfacer sus obligaciones con el Estado, la Iglesia y los señores quedaba reducido a un nivel de subsistencia no siempre conseguido. Las crisis de subsistencia eran frecuentes, produciéndose una mala cosecha con una regularidad de 5-8 años.
- Las nuevas técnicas y los nuevos cultivos (maíz, patata) se difundían poco a poco. Los productos extranjeros, exceptuando el azúcar, eran lujos cuyo

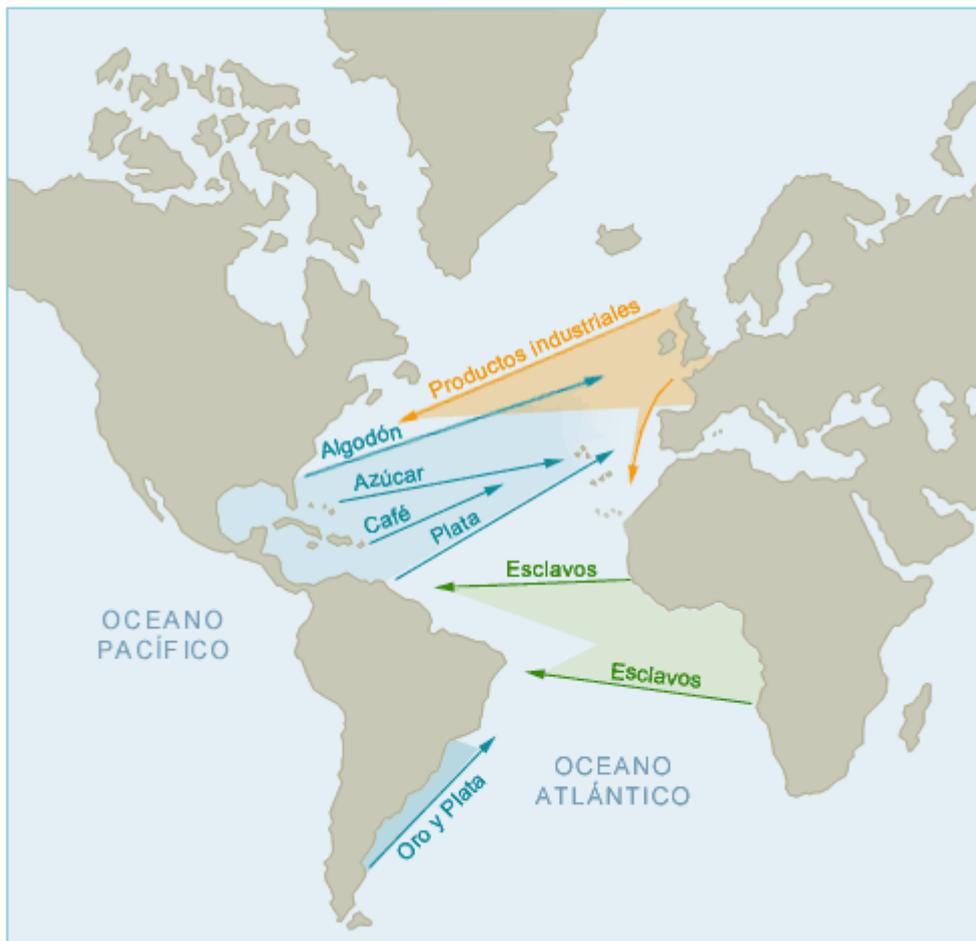
consumo era insignificante en comparación con la actualidad. La dieta era regional y sujeta a las fluctuaciones climáticas y las malas cosechas.

- Aumentó la producción en los lugares donde se aplicaron nuevas técnicas (Inglaterra, Países bajos).
- Después de los cambios producidos por la *dobles revolución*, la sociedad agraria propia del antiguo régimen se transformó. De una sociedad de terratenientes y campesinos a una sociedad de empresarios agrícolas y un numeroso proletariado agrario.

Capitalismo comercial.

www.zeallsoft.com

Comercio Atlántico en los siglos XVII y XVIII



Existe cierto consenso entre los historiadores a la hora de afirmar que no ha existido el Capitalismo antes de la revolución industrial. Sin embargo, se puede considerar que algunos de los rasgos propios del capitalismo aparecieron en primer lugar en el comercio ultramarino propio de la edad moderna desde el siglo XVI.

De este modo, podemos considerar que conviven estructuras económicas propias del antiguo régimen con nuevas formas económicas propias del capitalismo. Entre los muchos historiadores que han estudiado el problema, Wallerstein ha defendido el *surgimiento de las formas económicas capitalistas en el desarrollo del comercio ultramarino*. Desde este punto de vista, convivieron durante siglos formas económicas propias del Antiguo Régimen (en la agricultura, la manufactura, el comercio local), con formas económicas capitalistas, en el desarrollo del comercio y en las transformaciones de las manufacturas.

El sistema de comunicaciones marítimas aumentaba en volumen y capacidad. Se configuró un sistema en el las potencias europeas del atlántico norte se beneficiaron del comercio ultramarino. Los géneros expoliados o comprados en Asia oriental (granos, madera, lino, cáñamo y hierro) se exportaban a Europa o África. En África se utilizaban estos géneros y otros productos europeos para comprar esclavos que se exportaban a los sistemas de plantación americanos. Por último los productos americanos se vendían en Europa, donde se acumulaban los capitales que impulsaron la revolución industrial.

Con la expansión del comercio se desarrollaron instituciones y mecanismos que lo facilitaban. Primero se basó en compañías privilegiadas como la de las Indias Orientales británica. En general todos los países con intereses coloniales desarrollaron compañías privilegiadas: GB, Francia, Holanda, España. El abandono de las compañías privilegiadas por parte de los estados más desarrollados se correspondió con el pleno desarrollo de las instituciones económicas capitalistas.

Pero las estructuras económicas precapitalistas no se desarrollaron únicamente en torno al tráfico comercial. En la producción de manufacturas también encontramos nuevas formas de producción que trascienden el sistema gremial de la edad media.

El putting out system, también llamado *industria a domicilio*, fue la principal forma de expansión de la producción industrial. Consistía en que un mercader compraba todos los productos del artesano o del trabajo no agrícola de los campesinos para venderlo. De esta manera obtenía mercancías manufacturadas para su posterior venta y se evadía de las constricciones gremiales. En un proceso paralelo, algunos maestros artesanos se convirtieron en patronos, pero en todo caso eran pequeños operarios si los comparamos con los grandes mercaderes que practicaban la industria a domicilio.

3. LA SOCIEDAD ESTAMENTAL Y EL ASCENSO DE LA BURGUESÍA

La estructura de la sociedad del Antiguo Régimen era estamental, herencia de la división ternaria propia de la Edad Media. Los estamentos eran grupos sociales cerrados a los que se pertenecía por nacimiento o adscripción.

De esta manera, la sociedad se dividía en tres estamentos: nobleza, clero y tercer estado. Los dos primeros eran privilegiados, el tercero no.

Nobleza:

Representaban entre el 2 y el 6% de la población europea. Dueños de **señoríos feudales y jurisdiccionales**, acaparaban los más altos cargos en la Corte y el ejército.

No era un grupo unitario, ya que estaba jerarquizada. La *alta nobleza* eran unas pocas familias en cada país, dueñas de grandes extensiones territoriales y jurisdiccionales. Por debajo estaba la *nobleza de toga*, surgida a partir de los burgueses ennoblecidos por prestar servicios al Estado. A continuación encontramos la *nobleza provincial*, con menor influencia y riqueza, aunque decisivos a nivel local. Por último la legión de *hidalgos*, la pequeña nobleza provincial que en ocasiones solo se distinguía del común por disfrutar de privilegios.

Los nobles disfrutaban de privilegios:

- **Económicos:** No trabajaban ni pagaban impuestos. De hecho los cobraban (venalidades y derechos feudales) tanto en los señoríos feudales como en los jurisdiccionales.
- **Políticos:** Tenían acceso a las más altas magistraturas y los puestos de oficiales y jefes en el ejército. Formaban parte de la Corte y la administración.
- **Jurídicos:** Eran juzgados por tribunales nobles, no podían ser torturados y recibían muerte noble.
- **Honoríficos:** Portaban espada, se sentaban en los mejores sitios de las iglesias, recibían sepultura en sagrado, recibían trato deferente...

La riqueza del estamento nobiliario se basaba en la posesión de la tierra. La posesión de territorios por parte de la nobleza adoptaba dos formas principales:

- El señorío feudal o solariego: El noble es dueño del territorio y disfruta de las rentas y derechos feudales sobre la población campesina.
- El señorío jurisdiccional. El titular del territorio era el rey. El noble solo disfrutaba de las venalidades –derechos feudales y tributos–.

Dos instituciones permitían a la nobleza mantener su poder territorial:

- **El mayorazgo:** Impedía la división de la tierra entre los herederos al otorgar la titularidad del señorío y el título nobiliario al hermano mayor.
- **La vinculación de tierras:** Los señoríos eran inalienables. Los señores no podían vender sus tierras. De hecho no existía nada parecido a un mercado de tierra en el antiguo régimen. La tierra cambiaba de manos por medio de herencias y donaciones, siendo la compra venta de tierras una actividad marginal.

La posesión de la tierra era corporativa, en primer lugar porque los señoríos pertenecían a la casa nobiliaria, no a individuos nobles; en segundo lugar porque implicaba el disfrute de ciertos derechos de uso sobre la posesión del señor por parte de la población campesina.

Así, eran frecuentes los derechos de los campesinos sobre los territorios señoriales: segunda siega, acceso a pastos y bosques comunales... La propiedad de la tierra no era por tanto libre, ya que implicaba el disfrute de distintos derechos sobre la tierra por parte de personas que no eran necesariamente propietarios del terreno, pero que disfrutaban de derechos de uso desde tiempos medievales.

El clero.

Representaba entre el 8 y el 10% del total de la población. Eran el segundo orden privilegiado. Propietaria de tierras fruto de herencias y donaciones, la Iglesia se convirtió en algunos lugares, como América, en el principal propietario de tierras.

El estamento eclesiástico también estaba jerarquizado. El alto clero solía proceder del estamento nobiliario.

	Clero regular	Clero secular
Alto clero	Obispos, cardenales,	Abades, abadesas
Bajo clero	Curas párrocos	Monjes, monjas

Los clérigos disfrutaban de una serie de privilegios:

- **Económicos:** No trabajaban ni pagaban impuestos. De hecho los cobraban (diezmo y primicias) Disfrutaban tanto de señoríos feudales como jurisdiccionales.
- **Políticos:** Formaban parte de la Corte y la administración.
- **Jurídicos:** Tenían su propio derecho (canónico) y solo podían ser juzgados por tribunales eclesiásticos y condenados a penas en establecimientos de la Iglesia.
- **Honoríficos:** Recibían sepultura en sagrado, recibían trato deferente.

La Iglesia se hallaba presente en todos los momentos de la vida de las personas. Marcaba el ritmo de las horas, el calendario festivo y los principales momentos de la vida de las personas a través de los sacramentos: nacimiento, adolescencia, matrimonio, muerte...

La Inquisición, sin tener el poder que había tenido en época medieval o a comienzos de la edad moderna, seguía existiendo.

El tercer estado.

Representaba entre el 70-90% del total de la población. Pertenecían a este estamento todos aquellos que no pertenecían a ninguno de los dos primeros. Era el estamento no privilegiado. Desde la edad media se había ido diversificando y estratificando este estamento, de tal manera que siendo en sus orígenes un estamento mayoritariamente campesino, había ido acogiendo a todas aquellas nuevas profesiones ciudadanas que habían surgido a lo largo de la edad media y moderna.

Así, estaban incluidos en este estamento los siguientes grupos:

- **Campesinos:** Desde los siervos a los medianos propietarios libres no nobiliarios (villanos).

- **Ciudadanos:** Artesanos (amenazados desde el siglo XVIII por la industria a domicilio), criados, pobres. Burguesía (mercaderes, maestros artesanos, prestamistas, profesiones liberales...)

La burguesía había aparecido durante la edad media, pero su auge durante el siglo XVIII fue paralelo al desarrollo del comercio y la industria. La burguesía era una clase muy estratificada caracterizada por ser propietaria de los medios de producción (tierra, trabajo, capital) necesarios para su supervivencia. Podemos distinguir :

- Baja burguesía: Tenderos, profesiones liberales (médicos, abogados, letrados), pequeños funcionarios, maestros artesanos...
- Alta burguesía: Mercaderes, industriales, rentistas, prestamistas....

La forma de vida de la baja burguesía no se diferenciaba mucho del nivel de vida de las clases populares. La alta burguesía tenía unos niveles de vida más cercanos a los de la nobleza, a la que imitaba. Por otro lado la burguesía aspiraba al ennoblecimiento por medio de servicios a la Corte (*nobleza de toga*) o de matrimonios con la nobleza, muy comunes a lo largo del siglo XVIII.

A lo largo del siglo XVIII se hace cada vez mayor la brecha entre los privilegiados y los no privilegiados. La burguesía, el sector mejor formado del tercer estado tomará conciencia de su situación a lo largo del siglo. Disfrutaba de un poderío económico en ocasiones superior al de la nobleza (cuya riqueza iba en declive debido a la inflación del siglo, ya que dependían de rentas fijas). Sin embargo, el poder político seguía estando monopolizado por la nobleza.

La burguesía fue la impulsora de la revolución liberal y económica que destruyó el Antiguo Régimen.

4. MONARQUÍA ABSOLUTA Y PARLAMENTARISMO

Salvo escasas y pequeñas Repúblicas y la Monarquía Parlamentaria británica, la estructura política se basaba en la Monarquía Absoluta en la que el Monarca concentraba en su persona toda la autoridad política, asumiendo el poder ejecutivo, legislativo y judicial.

MONARQUÍAS ABSOLUTAS.

Se caracterizaban por la concentración de poderes en la persona del rey que gobernaba por decreto ayudado por una serie de instituciones. En líneas generales, los sistemas absolutistas solían tener las siguientes instituciones:

- **Monarca.** Concentra los tres poderes.
- **Secretarías de Estado o ministerios.** Son puestos y depuestos a voluntad real.
- **Consejos:** Consultivos.
- **Instituciones representativas:** Cortes, Estados Generales. Aparecen representados los estamentos, cada uno con un voto. Su función principal es aprobar impuestos. No tienen una periodicidad fija. Se reúnen a voluntad del rey.

Las teorías políticas absolutistas se habían desarrollado durante el siglo XVII.

- ***El absolutismo religioso***

Francia es el núcleo de este pensamiento. Desde Enrique IV se venía avanzando hacia un Estado más monolítico. Los sucesos de la Revolución inglesa y la Fronda crearon un clima de opinión favorable a las doctrinas absolutistas.

La cuestión de la soberanía quedaba resuelta en las monarquías absolutas de una manera sencilla. La soberanía, *autoridad suprema del poder público*, residía en el Rey y procedía de Dios.

Algunos reyes se atrevieron a teorizar: Jacobo I y sobre todo Luis XIV con sus *Reflexiones sobre el oficio de rey*, en las que identifica a la Monarquía con el Estado. Nos interesa más el preceptor de Luis XIV:

Bossuet (católico)

Parte de la idea de que los hombres no se aman y luchan entre ellos por culpa del pecado original. Para evitar un perpetuo conflicto, es necesaria una autoridad que se encarna en el rey.

El rey es el *lugarteniente de Dios en la tierra*, impone la paz, es intocable y se le debe obediencia (siempre que gobierne con justicia y respetando la religión). También es sagrado, por lo que no comparte con nadie la soberanía.

La autoridad real reúne cuatro características: es sagrada, absoluta, paternal y sometida a la razón.

Bodino

Considera que el origen del Estado radica en la familia. El Estado sería una agrupación de familias. La SOBERANÍA cohesiona al grupo. Es fuente de derecho, potestad suprema, absoluta, indivisible y alegal.

La forma de gobierno más perfecta es la Monarquía pues es la menos limitada, pero tiene unos límites: las leyes naturales, que proceden de Dios.

- ***El Absolutismo laico***

Estas teorías son herederas de Maquiavelo. Se concibe el absolutismo como un mal menor.

Hobbes

Tiene una visión pesimista, naturalista y materialista de la realidad humana. Parte de la idea de que el hombre es malo por naturaleza, compite con sus semejantes. Pero teme a la muerte y busca la paz, estableciendo unos límites de convivencia: las *leyes naturales*. Así que la sociedad es resultado de un precario juego de intereses entre los hombres.

Además, es necesario un poder coactivo externo: un Estado- Leviatán absoluto ante el que los hombres renuncian irreversiblemente a sus derechos naturales.

El Estado puede adoptar cualquier forma, pero la que menos falla es la Monarquía.

Sus funciones son garantizar la paz, la libertad, la seguridad, la igualdad jurídica y el acceso a cargos públicos. Si falla en esas funciones, el hombre no tiene por que deberle obediencia y el contrato se cancela

Despotismo Ilustrado.

Ante el desarrollo científico y técnico, algunos reyes absolutos desarrollaron un programa político de reformas que pretendía promover el desarrollo económico, técnico y cultural a la vez que mantenía intacta la estructura de poder de la monarquía absoluta o incluso la reforzaba. Catalina II en Rusia, Federico II en Prusia, o Carlos III de España se acogieron a esta “nueva” forma de gobierno que mantenía las formas básicas de poder y dominio de la nobleza y el clero.

De este modo, los reyes intentaron aprovechar en su beneficio los progresos en el campo de conocimiento que se produjeron durante el siglo de las luces.

MONARQUÍAS PARLAMENTARIAS.

La excepción al absolutismo fue Inglaterra. Durante el s.XVII, reinando la monarquía de los Estuardo (Jacobo I, Carlos I, Carlos II y Jacobo II) se produjeron dos revoluciones contra el intento de estos monarcas de consolidar en el país el absolutismo político. La primera revolución se produjo entre 1642-49, en ella, el Parlamento venció en una guerra civil a Carlos I, que fue ejecutado.

Tras la dictadura de Cromwell se restauró la monarquía. En la revolución de 1688 *La Gloriosa*, perdió el trono el último estuardo, Jacobo II (que había abolido el habeas corpus y permitido el acceso de los católicos a cargos políticos, precipitando la acción del Parlamento). Cedió la corona a su hija María, de religión protestante y casada con Guillermo de Orange, Estatúder de Holanda, que intervino en Inglaterra en apoyo del Parlamento.. La victoria del Parlamento obligó a estos monarcas a aceptar la Declaración de Derechos de 1689 que limitaba el poder real y convertía al país en una

Monarquía Parlamentaria, aunque hasta el S.XIX la mayor parte de la población quedó excluida del sufragio.

REPÚBLICAS.

Repúblicas fueron escasas y pequeñas. El ejemplo más significativo es el de la República de Venecia, prototipo de ciudad-Estado que comprendía la provincia del Véneto, una parte de Istria, casi toda Dalmacia y las islas Jónicas. Otro ejemplo es el de los Países Bajos, reconocida su independencia en 1648 y constituidos en la República de las Provincias Unidas hasta la invasión francesa de 1795.

5. LA ILUSTRACIÓN. PENSAMIENTO POLÍTICO Y ECONÓMICO.

El liberalismo inglés.

La revolución de 1688 procuró un clima político de libertades. La consecución de la igualdad jurídica sin diferencia de religión y habiendo sido abolida la censura desde 1645, la circulación de ideas liberales se facilitó en gran medida.

Locke

Este autor consideraba que el fin de la política era lograr la felicidad, y esta reside en la paz. En consecuencia, sin garantías políticas no hay felicidad.

Dado que es en el Parlamento donde reside la capacidad para hacer leyes, y lo esencial es que esas leyes se orienten a la consecución de la felicidad...

Lo esencial es que Ejecutivo y Legislativo aparezcan separados. El ideal político de Locke es burgués y revolucionario, es un reflejo del reciente triunfo de la burguesía en Gran Bretaña.

Hume

Dentro de una línea de empirismo radical, Hume no cree en el contrato, sino en unas convenciones que los individuos encuentran hechas. Con esto, las teorías contractuales sufrieron un ataque tan duro que no volvieron a prodigarse en Inglaterra.

Para Hume, el hombre vive en sociedad porque le es útil y por hábito. El Estado garantiza la felicidad.

El ideal es el gobierno de la mayoría, pero (siempre dentro de su concepción empirista), la mayoría puede equivocarse. Tampoco concibe la razón como algo infalible, por lo que el gobierno ideal es el parlamentario, pues es el que menos falla.

Este utilitarismo político empírico y conservador, sería recogida por **Adam Smith**, Jeremías **Bentham**, o **Malthus** en el sentido de concebir al Estado como garante de una serie de derechos y prerrogativas: salvaguardar la felicidad, la propiedad, el orden y la

libertad. El Estado, para los liberales ingleses existía y era útil en cuanto que garantizaba estas prerrogativas.

La Ilustración

Se entiende por Ilustración el movimiento cultural surgido en Holanda e Inglaterra y propagado por Francia, Italia y el Imperio, caracterizado por una fe irreductible en el progreso y las facultades de la razón.

La Ilustración arranca del humanismo renacentista, y promueve un racionalismo que rechaza la tradición y el principio de autoridad.

La fe en el progreso se ve facilitada por el hecho de que en algunos lugares se observan los primeros indicios de revolución industrial, por la expansión comercial que parecía ilimitada...

Plano religioso: El racionalismo les llevará a rechazar la Religión revelada sustituyéndola por una religión natural, sin mediación del clero.

Plano económico: La **Fisiocracia** fue el pensamiento económico característico de los ilustrados franceses. En Gran Bretaña las teorías de la economía clásica inglesa se desarrollaron casi paralelamente, y acabaron sustituyendo a la primera, verdadera precursora del liberalismo económico. La Fisiocracia no dio más de sí por la contradicción que representaba aceptar el absolutismo (con la capacidad del rey para intervenir en economía) y promulgar el libre comercio. Quesnay, es su principal representante. Turgot, un fisiócrata, llegó a ser Ministro de Hacienda de Francia.

Plano cultural. Hazard ha hablado de crisis de la conciencia europea entre 1688 y 1715. La Ilustración nace como un movimiento cultural con afán de expansión, de ahí el esfuerzo de los franceses dirigidos por Diderot y Dálambert con la Enciclopedia, que pretendía ser un compendio del saber de la época.

La realidad fue bastante más triste. La Ilustración fue un movimiento minoritario, de élites. Sin embargo, fue suficiente para producir una toma de conciencia de algunos sectores de la élite económica y a medio plazo una de las causas del ciclo de revoluciones que comenzó en 1789.

Plano político: Encontramos de todo, desde propuestas oligárquicas al mantenimiento de la Monarquía.

Voltaire

Afín al clima de libertades y tolerancia que se veía en Gran Bretaña desde la revolución, Voltaire contribuyó a difundir las ideas liberales a través de sus *Cartas inglesas*, pero aunque abogaba por un programa de reformas (libertad de expresión, abolición de la tortura...), en el plano político era un verdadero reaccionario, prefiriendo una oligarquía que controlase al pueblo (la chusma), ya que no creía en la capacidad política de los cuerpos intermedios. Admite libertades civiles, pero no políticas.

Sin embargo, Voltaire plasmó sus intenciones en un programa de reformas políticas e intentó que se hiciera realidad. Pero siempre manteniendo la jerarquía social y la desigualdad, (y para mantenerlas considera beneficioso no extender la educación a las clases más desfavorecidas) ya que a su modo de ver, la igualdad total era una quimera.

Montesquieu

Autor de *El Espíritu de las Leyes*, M. Elaboró una teoría de los gobiernos en la que distingue tres tipos diferentes: República (aristocrática o democrática)

Monarquía (gobierna uno solo, según las leyes y en colaboración con los cuerpos intermedios.

Despotismo: se refiere al absolutismo)

Montesquieu no da tanta importancia a la naturaleza del sistema como a la importancia de la moderación en el gobierno). Su teoría política se centra en la utilidad de contrapesos políticos, de ahí la necesidad de separar los poderes (ejecutivo, legislativo y judicial), aunque en ningún momento pensaba en una separación rigurosa.

En definitiva, Montesquieu pensaba en un sistema a imagen del inglés, que tuviera en cuenta al Parlamento y a la aristocracia, a bastante distancia del sistema liberal que impulsó la revolución francesa.

Rousseau

Parte de la idea de *estado de naturaleza*, pero para este autor el hombre es bueno en estado natural, aunque rechaza tanto el estado de guerra hobbesiano como la concepción de la *sociabilidad natural*. El estado de naturaleza es una situación de aislamiento.

Salidos de ese estadio, los hombres suscriben un *contrato social*, colectivo (para Hobbes era individual) y tampoco es un contrato con el soberano. El contrato significa la unión de cada uno a todos, que se ponen de acuerdo en seguir la voluntad general.

Rousseau distingue: *Soberano*, es el pueblo que establece las leyes.

Gobierno, es el grupo de hombres que las ejecutan.

La soberanía es inalienable, no se delega; indivisible (rechaza la separación de poderes) y absoluta. Este absolutismo no tiene por que caer en la arbitrariedad siempre que la voluntad general sea soberana.

El contrato social garantiza así la libertad (entendida como la obediencia a las leyes) y la igualdad de derechos en la comunidad.

BIBLIOGRAFÍA:

HOBBSAWN, Eric: *La era de la revolución*. Crítica, Barcelona, 1997.

TOUCHARD, Jean: *Historia De las Ideas políticas*. Technos, Madrid, 2001.

